

Expediente: **982/17**

Carátula: **BANCO MACRO S.A. C/ COLLANTES CARLOS ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *COLLANTES, CARLOS ARMANDO-DEMANDADO*

20295322552 - *BANCO MACRO S.A., -APODERADO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 982/17



H20441429640

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ COLLANTES CARLOS ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 982/17.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$13.535.- en concepto de honorarios regulados. Asimismo, informo que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$37.955.- al 15.08.2023, constancias de CBU del banco Santander Río S.A., de Afip, y certificados negativos de registro de deudores alimentarios de la parte actora y del letrado. Secretaría, 17 de agosto de 2023.-

CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2023.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y Afip, certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.-Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$13.535.- en concepto de honorarios regulados: a) Transfiérase la suma de \$12.452,20 (Pesos: doce mil cuatrocientos cincuenta y dos con 20/100), en concepto de pago total de honorarios regulados a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003432257, CBU N°2850608750000034322573, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco ITAÚ ARGENTINA S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552, MP N°1656;b). Transfiérase la suma de \$2.436,30 (Pesos: dos mil cuatrocientos treinta y seis con 30/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$1.353,50 10%; \$1.082,80 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003432257, CBU N°2850608750000034322573, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán;

c) Transfiérase la suma de \$1.894,90 (Pesos: mil ochocientos noventa y cuatro con 90/100), correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados al Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003432257, CBU N°2850608750000034322573, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta N°02731933013, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°2029532255, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A.-CNG

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.